



DECRETO N° 29311

LAJA, Octubre 06 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 138 de fecha 03/10/2011, del Departamento Secplan.
- 2.-Memo N° 35 de la Jefe Técnico Prodesal 2 y 2B a Contraparte Municipal de fecha 03-10-2011.
- 3.-Informe de la Jefe Técnico del Programa Prodesal 2 de fecha 03/10/11, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 4.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 5.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N°4 letra e y f.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

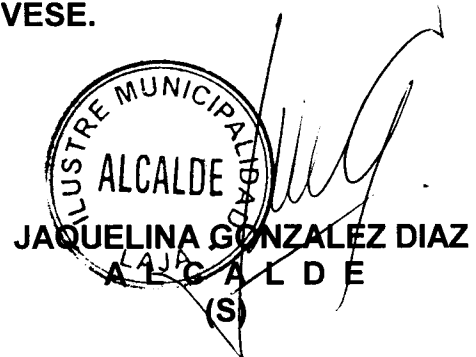
La necesidad de contratar capacitación dirigida a los usuarios del Programa Prodesal 2 en el Centro de Educación y Tecnología, sede Yumbel.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** la contratación por la modalidad de Trato Directo como Proveedor Único, con el Centro de Educación y Tecnología R.U.T. 71.787.200-2, por la suma de \$ 800.000 exento de impuesto, para realizar capacitación a 20 usuarios del Programas Prodesal 2 y 2B.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, la cual formalizará el respectivo contrato entre las parte una vez aceptada por el proveedor.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.11.999 Sp. 4 cc.800.102 y 800103, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.-**REMITANSE:** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/HRN/s/ya
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Prodesal 2,
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233